**Sesiona Pleno del IVAI con nuevo formato ciudadano**

* Resuelven 176 recursos de impugnación de distintos sujetos obligados.

Xalapa, Ver., 17 de julio 2020.- Los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) resolvieron 176 recursos de impugnación con un nuevo formato más ciudadanizado, más breve y de fácil lectura.

Durante la primera sesión pública extraordinaria, fueron aprobados 51 recursos contra ayuntamientos; 43 del Poder Ejecutivo; 41 asuntos de entidades paramunicipales; 33 recursos de entidades paraestatales; 6 recursos de órganos autónomos; uno del Poder Judicial y uno de OPD municipal.

La sesión que se transmitió de manera virtual, derivado de la contingencia provocada por la pandemia del COVID-19, se celebró con el renovado pleno integrado por las comisionadas, presidenta Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, María Magda Zayas Muñoz y el comisionado José Alfredo Corona Lizárraga.

En su mensaje la comisionada presidenta del órgano garante, Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, expresó que en esta primera sesión y con un nuevo pleno, es importante entender que sus integrantes se deben a los ciudadanos, “porque al final son ellos los que nos van a evaluar”.

Por ello, se buscó proyectar resoluciones más breves y de fácil lectura, sin tecnicismos ni referencias doctrinales, para informar de manera más eficaz y oportuna la labor jurisdiccional del órgano garante local, sin soslayar la congruencia, exhaustividad, fundamentación y motivación.

“Para este pleno es primordial garantizar el acceso a la información veraz y fiable, como un derecho fundamental, que permite dotar de herramientas a la ciudadanía para la toma de decisiones y fortalecer valores democráticos”, afirmó ante los integrantes del Pleno.

Mencionó que garantizar el acceso a la información en medio de la pandemia ha representado un reto mayor debido a las limitaciones generales basadas en razones de seguridad y la salud pública.

Reiteró que como órgano local se debe garantizar este derecho y los sujetos obligados deben otorgar prioridad a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con la emergencia de salud pública, así como informar proactivamente, en formatos abiertos y de manera accesible a la ciudadanía.

La comisionada presidenta agradeció a nombre del Pleno, a los secretarios de estudio y cuenta de las tres ponencias, al personal de Secretaría de Acuerdos, Comunicación Social y Sistemas, que hicieron posible la sesión y la transmisión, en medio de condiciones adversas generadas por la propia pandemia derivada del COVID-19.

“También agradecemos a los usuarios y usuarias que han seguido la transmisión de la sesión a través de las redes sociales, en la que aprobamos 176 expedientes de recursos de revisión y denuncias de datos personales, resoluciones que siguieron un formato más accesible para acercar a la ciudadanía al derecho de acceso a la información y en busca de contribuir a la rendición de cuentas de los entes públicos en Veracruz”.

Para finalizar cabe hacer mención que la sesión extraordinaria se realizó de manera virtual y fue transmitida para todo el público a través de los canales oficiales del IVAI en *YouTube* y *Facebook*.

**---000---**